



CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2010 - 2019



289

DECRETO N° 204.
(del 21 de Mayo de 2017)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REUBICA A UNOS SERVIDORES DE LA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA”**

EL ALCALDE DE CIÉNAGA MAGDALENA, en uso de sus facultades constitucionales y legales acorde con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, lo establecido en los Decretos municipales 077 208 y de 2009, y en uso de las facultades especiales conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994,.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 077 de 2009 establece en su Artículo 2° que: “Las funciones propias de la Alcaldía Municipal de Ciénaga – Magdalena serán cumplidas por una planta de personal dentro de la cual se encuentra suscrito el Cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 03 adscrito a la Secretaria de Hacienda municipal con funciones en el área de presupuesto.

Que la Sra. DAYSE DEL SOCORRO GARCIA PAZ identificada con Cedula de Ciudadanía N° 57.412.002 fue nombrada mediante Decreto 144 del 4 de Mayo de 2009 en el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 03 el cual pertenece a la planta global de cargos del nivel central de la Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena y está adscrito a la Secretaria de Hacienda municipal para desempeñar funciones en el área de Presupuesto.

Que la Sra. DAYSE DEL SOCORRO GARCIA PAZ identificada con Cedula de Ciudadanía N° 57.412.002 se encuentra en la actualidad desempeñando sus funciones en la Secretaria de Educación Municipal de acuerdo a lo ordenado en el Decreto 330 del 1 de Septiembre de 2014 “*Por medio del cual se hace un traslado*”.

Que el Decreto 208 de 1 de Julio del 2009 establece en su Artículo 1° que: “La Secretaría de Educación del municipio de Ciénaga tendrá la siguiente Estructura de Cargos por Áreas” y en su Artículo 2° se establece una planta de personal propuesta para dicha Secretaria dentro de la cual se encuentra suscrito el Cargo Profesional Universitario de Administrativa y Financiera Código 219 Grado 02.

Que el Sr. LENIN PEREZ SUESCUN identificado con Cedula de Ciudadanía 12.628.418 fue nombrado mediante Decreto 324 del 9 de diciembre de 2011 en el cargo Profesional Universitario de Administrativa y Financiera Código 219 Grado 02 para desempeñar sus funciones dentro de la Planta de la Secretaria de Educación Municipal de Ciénaga magdalena.

Que el Sr. LENIN PEREZ SUESCUN identificado con Cedula de Ciudadanía N° 12.628.418 se encuentra en la actualidad desempeñando sus funciones en la Secretaria de Hacienda Municipal de acuerdo a lo ordenado en el Decreto 330 del 1 de Septiembre de 2014 “*Por medio del cual se hace un traslado*”.

Que es necesario en razón a lo establecido en el artículo 2° del Decreto 077 de 2009 promover la organización interna de la entidad y generar claridad respecto a



DECRETO N° 204
(del 21 de Marzo de 2017)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REUBICA A UNOS SERVIDORES DE LA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA”**

la designación de los servidores en las diferentes plantas de cargos que existen en la Alcaldía Municipal de Ciénaga Magdalena dadas las responsabilidades individuales de cada cargo y su impacto dentro de la organización.

Que la entidad debe propender por la conservación y aplicación de los estatutos primarios establecidos constituyentes del andamiaje organizacional de la entidad como son los Decretos 077 y 208 de 2009 y que en razón a esto es inaceptable el establecimiento de disposiciones contrarias a dichos estatutos o que se encuentren por fuera de la observancia de la Ley, por lo cual sería solo aplicable una modificación de dichos estatutos en cuanto esta se refiera a la naturaleza de los mismos plenamente avalada y sustentada en la normatividad existente.

Que por lo antes expuesto el Alcalde Municipal.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la reubicación de la Sra. DAYSE DEL SOCORRO GARCIA PAZ identificada con Cedula de Ciudadanía N° 57.412.002 a la planta central del municipio de Ciénaga Magdalena en la Secretaria de Hacienda municipal en el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 03 para el cual fue nombrada, en razón a la parte considerativa de este proveido.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la reubicación del Sr. LENIN PEREZ SUESCUN identificado con Cedula de Ciudadanía N° 12.628.418 a la planta de personal adscrita a la Secretaria de educación del municipio de Ciénaga en el cargo Profesional Universitario de Administrativa y Financiera Código 219 Grado 02 para el cual fue nombrado. En razón a la parte considerativa de este proveido.

ARTÍCULO TERCERO: Exhortar al Señor LENIN PEREZ SUESCUN y a la señora DAYSE DEL SOCORRO GARCIA PAZ, a iniciar la entrega del cargo a partir de la expedición del presente Acto Administrativo

ARTICULO CUARTO: El presente Acto Administrativo surge efectos a partir del 01 de Abril de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Ciénaga Magdalena, a los veintiuno (21) días del mes de Marzo de 2017


EDGARDO DE JESUS PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal





291

NOTIFICACION PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO

En Ciénaga Magdalena a los veinticuatro día (24) días del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017), se notifica de manera personal al señor. **LENIN PEREZ SUESCUN**, identificado con la cedula de ciudadanía 12.628.418 del Decreto 204 de fecha veintiuno (21) de Marzo de dos mil diecisiete (2017), "**POR MEDIO DEL CUAL SE REUBICA A UNOS SERVIDORES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA**"


ANUAR LARA TOVAR
Auxiliar Administrativo


LENIN PEREZ SUESCUN
CC. N° 12.628.418

Proyecto: GLORIA GUETE 
Reviso: Dani Fandiño S.

CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2016 - 2019